

Beneficiario: Alme.
 Importe: 2.857,99.
 Concepto: Equipamiento.

Beneficiario: Diagrama.
 Importe: 17.325 €.
 Concepto: Equipamiento Centro Los Alcores.

Beneficiario: Diagrama.
 Importe: 11.585,40 €.
 Concepto: Equipamiento Centro El Limonar.

RESOLUCION de 29 de enero de 2003, de la Dirección General de Reforma Juvenil, por la que se hace pública la relación de subvenciones de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 2002.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 107, del mismo cuerpo legal, y del artículo 3.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas, se ha acordado conceder subvenciones de carácter excepcional con cargo a los presupuestos 2002 a las Entidades que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2003.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Afanas.
 Concepto: Gastos derivados por la atención a un número mayor de menores infractores de los establecidos en Convenio del Centro Bahía de Cádiz.
 Aplicación: 01.21.00.01.00.488.06.31N.7.
 Importe: 340.753,06 €.

Beneficiario: Fundación Diagrama.
 Concepto: Gastos derivados de la atención a un número mayor de menores de los establecidos en el Convenio del Centro El Limonar.
 Aplicaciones:

01.21.00.01.488.05.31N.6.
 01.21.00.18.488.05.31N.0.

Importe: 212.384,10 €.

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas del Plan Gerontológico/2000:

Beneficiario: Fundación San Juan de Dios de Bujalance (Córdoba).
 Finalidad: Adaptación residencia para personas mayores.
 Importe: 75.126,51 € (12.500.000 ptas).

Beneficiario: Fundación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).
 Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
 Importe: 46.743,72 € (7.777.500 ptas).

Beneficiario: Ayuntamiento de Campillo de Arena (Jaén).
 Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
 Importe: 56.092,46 € (9.333.000 ptas).

Sevilla, 21 de enero de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de programas del Plan Gerontológico/1999:

Beneficiario: Fundación Fernández de las Heras de Huéscar (Granada).
 Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
 Importe: 140.231,15 euros (23.332.500 ptas.).

Beneficiario: Asociación Geron con los Mayores.
 Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales en Tocina (Sevilla).
 Importe: 133.998,65 euros (22.295.500 ptas.).

Beneficiario: Federación de Asociaciones Andaluza de Mayores -FOAM-.
 Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales en Tocina (Sevilla).
 Importe: 50.929,32 euros (8.473.925 ptas.).

Sevilla, 21 de enero de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Inmigrantes, a las Entidades siguientes:

Entidad: Sevilla Acoge.
Programa: Atención a los trabajadores inmigrantes a través del asesoramiento y la intervención social, educativa y laboral.
Importe: 24.690,32 €.

Entidad: Sevilla Acoge.
Programa: Punto de red de asistencia jurídica al inmigrante.
Importe: 16.000 €.
Entidad: Cáritas Diocesana de Sevilla.
Mantenimiento.
Importe: 16.623,99 €.

Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Andalucía.
Programa: Mediación en materia de vivienda e integración del inmigrante.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Mujeres progresistas de Andalucía.
Programa: Servicio de mediación intercultural.
Importe: 5.000 €.

Entidad: Mujeres progresistas de Andalucía.
Programa: Jornadas gastronómicas interculturales para mujeres.
Importe: 4.000 €.

Entidad: Mujeres progresistas de Andalucía.
Programa: Bolsa de empleo.
Importe: 3.000 €.

Entidad: Esperanza de nuestra tierra.
Programa: Atención integral a inmigrantes.
Importe: 3.000 €.

Entidad: Inmigrantes por la igualdad.
Programa: Campaña de actividades de integración cultural para inmigrantes senegaleses.
Importe: 3.000 €.

Sevilla, 22 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 16 de la Orden de 14 de mayo de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las entidades siguientes:

Entidad: FEANSAL.
Programa: Ayudas a las Unidades Familiares perceptoras de Salario Social.
Importe: 159.566 €.

Entidad: FEANSAL.
Programa: SURGE.
Importe: 78.131,57 €.

Entidad: FEANSAL.
Programa: Educadores de familia y vigilancia de centros de enseñanza.
Importe: 46.805,52 €.

Entidad: AESIM.
Programa: SURGE.
Importe: 78.131,57 €.

Entidad: AESIM.
Programa: Inserción sociolaboral de beneficiarios de Salario Social.
Importe: 124.000 €.

Entidad: GERON.
Programa: SURGE.
Importe: 78.131,57 €.

Entidad: GERON.
Programa: Ayudas a Unidades Familiares perceptoras de Salario Social.
Importe: 124.000 €.

Entidad: Movimiento por la paz, el desarme y la libertad de Andalucía (MPDL).
Programa: Normalización educativa en El Vacie.
Importe: 60.101 €.

Entidad: Entre Amigos.
Programa: Contra el absentismo en el C.P. Andalucía.
Importe: 46.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.
Programa: Atención a la primera infancia.
Importe: 40.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.
Programa: Atención infantil socioeducativa.
Importe: 10.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.
Programa: Atención general a familias de alto riesgo.
Importe: 6.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.
Programa: Educación vial: Conduce tú también.
Importe: 4.000 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.
Programa: Menores en riesgo y desventaja social.
Importe: 30.000 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.
Programa: Aula de educación vial para adultos.
Importe: 4.000 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.
Programa: Escuela de arte para niños, adolescentes y jóvenes.
Importe: 2.400 €.